## **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: <u>jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020).

## Ref. INVESTIGACIÓN PATERNIDAD No. 201900199

Atiéndase lo solicitado por el apoderado de la demandante en acción de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD contra ANDRÉS FELIPE QUIJANO JOHN, advirtiéndole que, si persisten las excusas para cambiar la fecha, se aplicarán las medidas correccionales a que se contrae el artículo 44 del Código General del Proceso, sin perjuicio de las consecuencias que acarree para la parte que representa la dilatación del trámite del proceso.

En consecuencia, una vez más se señala la hora de las <u>NUVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)</u> del día <u>VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE 2020</u> para que las partes cumplan la citación a tomas de muestras de ADN ordenada en el auto admisorio de la demanda,

Líbrese la comunicación y háganse las notificaciones que corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA